

# La Sección Sindical de USO-UEx INFORMA

Mesa Negociadora – Palacio de La Generala  
Cáceres, 31 de enero de 2012

## Asistentes:

### Por la UEx:

Sergio Ibañez (Vicerrector de Profesorado y Presidente)  
José Sánchez (Adjunto al Vic. de Profesorado)  
José Expósito (Vicegerente RR.HH. y Secretario)

### Por las Organizaciones Sindicales:

Luis Lozano (CSI·F)  
Marta Vázquez (CSI·F)  
Joaquín Garrido (UGT)  
José Antonio García (UGT)  
José Antonio Tapia (CC.OO.)  
Rosendo Vilchez (CC.OO.)  
Francisco Llera (CC.OO.)  
Florentino Sánchez (USO)

Se trató un único punto, el referente a la [Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del PDI Funcionario y Laboral de la UEx](#), y se aprobó con el consenso de todas las organizaciones sindicales, para su remisión al Consejo de Gobierno a celebrar el 8 de febrero.

Para vuestra información, las modificaciones fundamentales (además de cambios menores semánticos y ortográficos), fueron los siguientes:

- \* Requerimiento mínimo de 2 a 3 cursos académicos, en el mismo área, necesarios para poder solicitar el cambio de adscripción de área (artículo primero, punto 1).
- \* Supresión del requerimiento de informes de la ANEP y/o de una Comisión de profesores expertos de la UEx sobre la pertinencia del cambio de área (artículo primero, punto 3).
- \* Inclusión de un informe –no vinculante- del órgano de representación del colectivo al que pertenezca el/la interesado/a (artículo primero, punto 3).
- \* Eliminación de la restricción de 2 años en el mismo área para que los profesores contratados en régimen laboral puedan optar a la adaptación o transformación de su plaza (artículo tercero, antiguo punto 3).
- \* Finalmente, otro cambio importante es que los informes no vinculantes necesarios (Departamentos, Centros si se requiriera, y órgano de representación) no deberá aportarlos el interesado, sino que deberá solicitarlos el Vicerrectorado.

Mesa Negociadora – Sala de Juntas Rectorado  
Badajoz, 7 de febrero de 2012

## Asistentes:

### Por la UEx:

Luciano Cordero (Gerente y Presidente)  
Sergio Ibañez (Vicerrector de Profesorado)  
Aurora Pedraja (Vicegerente AA. EE.)  
José Sánchez (Adjunto al Vic. de Profesorado)  
José Expósito (Vicegerente RR.HH. y Secretario)

### Por las Organizaciones Sindicales:

Luis Lozano (CSI·F)  
Marta Vázquez (CSI·F)  
Enrique Requejo (CSI·F)  
Miguel Salazar (UGT)  
Joaquín Garrido (UGT)  
José Antonio García (UGT)  
Francisco Llera (CC.OO.)  
Fco. Javier Cebrián (USO)  
Juan Manuel Moya (USO)  
José F. Hurtado (USO)

El orden del día propuesto para esta sesión fue:

- Información sobre las medidas incorporadas al anteproyecto de presupuestos 2012.
- Calendario Laboral 2012, relativo al Personal de Administración y Servicios.

Con respecto al primer punto, se nos informó de las medidas propuestas para paliar los recortes producidos en la transferencia de la nominativa de la Junta de Extremadura, las cuales se traducen en las siguientes **medidas obligadas y necesarias**, según la UEx:

#### Personal:

- Congelación salarial de las retribuciones, sin incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.
- Adecuación retributiva del complemento especial que el personal funcionario de carrera de la Universidad viniera percibiendo por haber desempeñado Altos cargos. **(En este apartado se ha solicitado un informe jurídico individualizado de cada afectado –hay unos 24 ó 26 casos-).**
- Aplicación de las exigencias legales en cuanto afecta a la tasa de reposición de efectivos y, como consecuencia de ello, congelar la Oferta Empleo Público del PAS para el año 2012, sin que se lleve a cabo la incorporación de nuevo personal. **(Se está hablando de ello en la CRUE, quieren conocer que van a hacer al efecto).**
- Sometimiento de las contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos, tanto del colectivo de PDI como del PAS a la excepcionalidad exigida legalmente, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. **(En el caso del PDI, se realizarán contrataciones en los casos de necesidades docentes urgentes, siempre que el coeficiente capacidad/carga supere el 100%. No habrá contrataciones de figuras Contratado Doctor).**
- Suspensión del programa para estabilización de plantilla de los Servicios de Apoyo a la Investigación, y de la cobertura de puestos vacantes de la RPT.
- Reducción de la partida presupuestaria aplicable a productividad y gratificaciones del PAS en un 28%, eliminando la realización de horas extraordinarias y compensando los excesos de jornadas con descansos en períodos posteriores.
- Cierre temporal de instalaciones mediante la fijación de un periodo único y general de vacaciones anuales en la primera quincena de agosto para toda la plantilla de empleados de la Universidad, con las únicas excepciones derivadas de las unidades que precisan la continuidad en la prestación de servicios. Igualmente, en navidad y semana santa se seguirá el criterio general de establecer un único turno, con cierre de dependencias.

- 
- Es intención de este equipo de gobierno, no tocar el capítulo de personal, según el Gerente, sagrado para la UEx.
  - Desean cumplir con los compromisos adquiridos, siempre que sean posibles.
  - Van a apostar por una consolidación de los puestos de trabajo.
  - Referente a las convocatorias de concursos C2 y C3, como entienden que se iniciaron los procedimientos antes de la aparición del Real Decreto Ley 20/2011, no debería haber problemas en la culminación del proceso.
  - El Vicerrector de Profesorado informa que va a ser más meticuloso aún con la carga docente por áreas de conocimiento.
  - Para las renovaciones del PDI se tomará en consideración que el coeficiente capacidad/carga sea igual o superior al 90%.
  - Con respecto a las promociones a CU (12) y TU, hay prevista una partida de cerca de 90.000€, pero hasta tanto no se tengan los informes solicitados a la CRUE, M<sup>º</sup> de Educación, etc. no se actuará en consecuencia.

#### Acción social:

- Suspensión durante 2012 de la aportación de la Universidad al Plan de Pensiones de Empleo, manteniéndose exclusivamente la aportación obligada de los partícipes.
- Suspensión en el año 2012 del programa de intercambio de vacaciones del PAS.
- Suspensión en el año 2012 del Pacto de Derechos Sindicales en cuanto atañe a la subvención concedida a organizaciones sindicales y a limitar al 10% del crédito horario establecido como parte fija.
- Reducción del 10% de la partida correspondiente a gastos de formación del PAS.

#### Investigación:

- Suspensión en el año 2012 de la ayuda a grupos de investigación establecida en el Programa Propio.
- Suspensión de partida para gastos de gestión e imprevistos.
- Suspensión de la partida integrada en el Programa Propio de Investigación para “Seminarios y conferencias de excelencia”.

#### Relaciones Internacionales:

- Suspensión de las ayudas complementarias concedidas por la Universidad a Estudiantes, PDI y PAS que participan en el programa Erasmus.

#### Gastos corrientes:

- Reducción del presupuesto total asignado a Centros y Departamentos en un 10% respecto a 2011.
- Reducción del presupuesto asignado a Servicios Centrales en un 25% sobre la cantidad no comprometida con contratos administrativos y tarifas fijas.
- Reducción a otras unidades de gasto en un 10% sobre la cantidad asignada en 2011.

- Adecuación a las necesidades básicas de los contratos administrativos vigentes, mediante la renegociación de las condiciones establecidas.
- Limitación en el tipo y cuantía de gastos que puedan realizarse con cargo a las dotaciones del presupuesto ordinario.

A continuación se trató y aprobó el [Calendario Laboral para el PAS de la UEx en 2012](#).

### Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias Badajoz, 8 de febrero de 2012

La Sección Sindical de **USO** en la UEx [presentó públicamente](#), el [2 de febrero](#), una batería de propuestas alternativas para paliar los recortes producidos en los presupuestos universitarios y frenar la escalada de privatizaciones.

Entre las medidas destacan las siguientes:

#### Medidas sugeridas

- ✓ Reducción de un 20% los cargos académicos de la UEx.
- ✓ Recorte del 10% el importe del complemento por cargo académico.
- ✓ Reducción del 50% de las cantidades destinadas a retribuir el trabajo desarrollado durante la Selectividad.
- ✓ Eliminación de la compensación económica por impartición de cursos de formación del profesorado, posgrado, títulos propios, etc. (art. 47 apdos. a, b, c, d y e)<sup>1</sup>, a todo el profesorado de la UEx con capacidad para ello en su Plan de Dedicación Académica, siendo contabilizado como mérito preferente en la evaluación de los complementos docentes (quinquenios y complementos autonómicos docentes).
- ✓ Reducción de un 10% las retribuciones asignadas al profesorado que interviene en el desarrollo de Cursos de formación del PAS de la UEx (art. 53, tanto enseñanza presencial como virtual)<sup>1</sup>.
- ✓ Recorte de un 20% las cantidades asignadas a los planes de formación, tanto del PDI como del PAS.
- ✓ Reducción de un 20% las cantidades asignadas al Programa con Europa Erasmus en la modalidad de movilidad PDI. (aplicación económica 481.22)<sup>1</sup>.
- ✓ Reducción de un 20% las cantidades asignadas al Programa con Europa Erasmus en la modalidad de movilidad PAS. (aplicación económica 481.23)<sup>1</sup>.
- ✓ Supresión de la aportación al Plan de Pensiones de Empleo (0,3% de la masa salarial). (Programa 313.E; aplicación económica 481.06)<sup>1</sup>.
- ✓ Implantación de sistemas telemáticos basados en software libre (HTML5, MySQL; PHP)<sup>2</sup> para no depender de prácticas abusivas.
- ✓ Implantación del sistema de contabilidad analítica basado en software libre<sup>2</sup>.
- ✓ Supresión de la práctica actual de privatización de servicios, por parte de los gestores de la UEx.
- ✓ Instar a la Junta de Extremadura la eliminación de los privilegios de los Altos Cargos y personal eventual, con carácter retroactivo, en lo referente al complemento especial a que se refiere la disposición adicional segunda de la Ley 4/1991, de 19 de diciembre, de Presupuestos Grles. de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1992, con respecto a los altos Cargos, y las sucesivas Leyes autonómicas de presupuestos con respecto al personal eventual, a partir de la Ley 6/2007, de 27 de diciembre, de Presupuestos Grles. de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2008.

<sup>1</sup>.- Presupuestos de la UEx 2011.

<sup>2</sup>.- Posibilidad de financiación a través de Proyectos Europeos.

Con respecto al punto sobre el **Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio 2012**, decir que, sin lugar a dudas, han sido los presupuestos que se han tratado en el Consejo de Gobierno, en los últimos seis años, con más intervenciones y variadas, nunca antes habían sido debatidos con la riqueza de intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno, donde normalmente estábamos acostumbrados a los agradecimientos y palmadas a los redactores de los presupuestos. Pero en esta ocasión, existió un rico debate, durante cerca de tres horas y media y, desde luego, cada uno de los intervinientes mostraba y justificaba su posicionamiento con respecto al informe a emitir. El Consejo de Dirección informó de las medidas, *necesarias y obligadas* adoptadas para contrarrestar el recorte sufrido en la partida que la Junta de Extremadura transfiere a la UEx, y que habréis visto en el punto de la Mesa Negociadora de 7 de febrero.

Los presupuestos se informaron favorablemente con 35 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra, entre ellos el del representante de **USO**. El viernes 10 de febrero se aprobaron por el Consejo Social de la UEx. El Presupuesto lo tenéis a vuestra disposición en este enlace: [Presupuestos UEx 2012](#).

El representante del PAS y miembro de **USO** votó negativamente el informe a los Presupuestos, como no podía ser de otra forma, al entender que:

1. **Vulneran las disposiciones legales vigentes**, tanto las de ámbito nacional, autonómico y universitario, como las normativas de carácter laboral y administrativo que son de aplicación, en lo referente a las RPT tanto del PDI como PAS Laboral.
2. Son **insolidarios** (241 cargos académicos sin merma en sus retribuciones y sin recortar el nº de cargos académicos).
3. Son **discriminatorios** (1.242.364€ para la Indemnización por Jubilación voluntaria incentivada del PDI), entendemos que es prioritario el mantener los puestos de trabajo actuales. Aún así, en dos ocasiones, el Sr. Rector agradeció públicamente a las organizaciones sindicales que el viernes 3 de febrero salieron en su defensa en un medio de comunicación (*esos sí que ayudan a la Universidad*). Ver y leer HOY 03/02/2012:

[http://www.hoy.es/v/20120203/regional/sindicatos-justificado-plan-jubilaciones-20120203.html#disqus\\_thread](http://www.hoy.es/v/20120203/regional/sindicatos-justificado-plan-jubilaciones-20120203.html#disqus_thread)

4. **Fomentan el trabajo en precario, continuando con la línea de privatización de servicios en la UEx con dinero público** (más de 800.000€ a la empresa OCU, S.A. y más de 2 millones de Euros en privatización de servicios, que podrían ser realizados por personal propio), como ya dimos amplia información referente a las licitaciones 2009-2011.

Con referencia a este asunto, En el segundo turno, tan solo el representante del PAS y de **USO** intervino para interpelar, al Gerente y Rector de la UEx, diciendo que

*"No es que nos guste tener a 14 subalternos en el Instituto de Lenguas Modernas, sino que lo que no queremos propiciar es que con dinero público se fomente la creación de puestos de trabajo en precario, que como bien saben, las condiciones de trabajo de una empresa subcontratada no son las mismas que las de un empleado"*

**Por unos servicios  
públicos sociales  
y de calidad**



público. No se percatan de que esta línea de privatización de servicios puede ser muy peligrosa, pues muy bien podría terminar en la privatización de la gestión de la UEx, o incluso, Sr. Rector, en que el nombramiento del cargo de Rector sea elegido por personas ajenas a la comunidad universitaria".

Se prosiguió con la aprobación, por unanimidad, de la **normativa de cambio de área de conocimiento**. El documento lo podéis ver en el siguiente enlace:

[Normativa para el cambio de adscripción de área de conocimiento del PDI Funcionario y Laboral de la UEx](#)

El punto dedicado a **Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente**, igualmente aprobado, fue muy rápido.

Con respecto al punto del [Reglamento del Consejo de Estudiantes](#), se realizaron unas pequeñas sugerencias, admitidas sin mayor problema, y quedó aprobado por unanimidad.

Igualmente, se trataron los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**, aprobados todos ellos por unanimidad.

### **OTRAS UNIVERSIDADES RECORTAN EN:**

#### **Universidad Politécnica de Valencia**

***La UPV reduce sus vicerrectores y recorta un 15% los gastos ante la 'necesidad de ajustes'***

- Cesarán los vicerrectores de Asuntos Sociales, Deportes y Cultura
- Juliá recuerda al consell que hay una 'situación límite' de tesorería

*Europa Press* | Valencia. Actualizado **miércoles 28/09/2011 18:17 horas**

El rector de la Universidad Politécnica de Valencia (UPV) Juan Juliá, ha anunciado este miércoles la **reducción del equipo rectoral** -que **pasará de doce a diez vicerrectorados**-, así como la disminución del 15% del presupuesto anual de gastos de funcionamiento e infraestructuras por la "necesidad de ajustes presupuestarios" que marca "el signo de los nuevos tiempos".

#### **Universidad de Castilla La Mancha**

***La UCLM pondrá en marcha un plan de ahorro de 15 millones de euros para 2012***

[POR ENCLM. jueves, 23 de febrero de 2012](#)

La **Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM)** pondrá en marcha un paquete de 13 medidas de ajuste económico que ahorrarán a la institución académica un total de 15 millones de euros en 2012. Así lo ha anunciado el rector de la **UCLM, Miguel Ángel Collado**, durante el transcurso de una rueda de prensa en la que informó de los acuerdos aprobados por el **Consejo de Gobierno**, donde se abordó la situación económico-financiera y las perspectivas presupuestarias de la institución para este año, así como otros asuntos de interés para la misma.

El nuevo paquete incluye medidas de austeridad institucional como:

- \* **Suspender las ayudas de la Acción Social**
- \* **Suspender las aportaciones al plan de pensiones de los trabajadores**
- \* **Elimina 94 cargos académicos y directivos**
- \* **Reduce en seis el número de vicerrectorados**
- \* **Reduce las aportaciones a fundaciones**

- \* **Eliminación de las tarjetas de crédito corporativas**
- \* **Limitación de gastos de manutención y alojamiento**

### Universidad del País Vasco

El presupuesto de la **Universidad del País Vasco** para este 2012 será de 432,96 millones de euros, lo que supone una **reducción de 12 millones** con respecto al año anterior. Esta reducción, aprobada por el Consejo de Gobierno de esta institución académica, equivale a un 2,78 por ciento.

Según Iñaki Goirizelaia, rector de esta institución académica de carácter público, este presupuesto va a poder garantizar un servicio público eficiente y va a mantener la calidad académica de la institución. De todas formas, aún es necesario que esto sea aprobado por el Consejo Social.

**La reducción tendrá una repercusión en la infraestructura, en el personal y en el gasto corriente.** En el caso de las **inversiones en infraestructura**, tendrán una **reducción de 6 millones** de euros. Por su parte, **en el caso del personal, se eliminarán 3 millones de euros que iban a ser destinados a incentivar las jubilaciones anticipadas y un millón que iba a ser destinado a pagar complementos retributivos adicionales.**

### Comité de Empresa – PAS Laboral Facultad de Ciencias - 13 de febrero de 2012

En esta sesión se tomaron los siguientes acuerdos:

- Se ratificaron los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, celebrada el 26 de enero de 2012, por la que se aprobó la designación de D. José Francisco Hurtado Masa, como observador en el proceso selectivo para suplir temporalmente la vacante con la categoría de T.E. de Laboratorio, Grupo III, con destino en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación (PLN0265).
- Se aprobó el [Informe anual 2011](#) de acuerdo con el art. 20 del reglamento.
- Sobre el tema de las coberturas temporales, se observan indicios de incumplimiento de los acuerdos adoptados, una vez más, por tanto, se propone solicitar la convocatoria urgente de la Comisión de Seguimiento de las Bolsas de Trabajo, para tratar del procedimiento en los últimos llamamientos.
- Referente al asunto de discriminación sindical por parte del Sr. Gerente, al no tratar igual a los distintos órganos de representación del PAS, de acuerdo con los Estatutos de la UEx, se propone y acuerda, realizar un escrito de protesta dirigido al Sr. Gerente, sobre la falta de petición de informe, de acuerdo con los artículos 202 y 203 de los Estatutos, por la clara discriminación que realiza la Gerencia con respecto a este órgano de representación, referente a otros ejercicios económicos y a la petición a otros órganos de representación. Igualmente, se acuerda enviar copia del escrito al Sr. Rector y al Defensor Universitario.
- También se acordó remitir el informe solicitado por la Vicegerencia de RR.HH. con respecto a la contratación de un relevista, en la jubilación parcial vinculada a contrato de relevo, solicitud ejercida individualmente por un trabajador del PAS Laboral.

### Comisión de Seguimiento de Bolsas de Trabajo PAS Laboral – Palacio La Generala, 17 de febrero de 2012

#### Asistentes:

##### Por la UEx:

Jacinto Martín (Jefe de Área de RR.HH. y Presidente)  
Emilia Martín (Jefa de Servicio de Gestión de RR.HH.)  
Aurora Roderó (Puesto base negociado de Opos. Y C.)

##### Por las Organizaciones Sindicales:

Fco. Javier Cebrián (**USO**)  
Marta Vázquez (CSI-F)  
Carmen Velasco (UGT)

Julia Cabrera (Jefa negociado de Opos. Y C. y Secretaria)

Esta reunión se celebró, a solicitud del presidente del Comité de Empresa (**USO**), en cumplimiento del acuerdo adoptado por el órgano de representación y ha servido, como se preveía desde el Comité, para constatar una vez más el incumplimiento, por parte de la Gerencia, de los acuerdos adoptados en Comisión Paritaria, pasamos a informar cronológicamente de los hechos que confirman tal aseveración:

- El 14 de octubre de 2011, en la reunión mantenida por la Comisión de Seguimiento y Control de las Bolsas de Trabajo del PAS Laboral, se tomaron una serie de acuerdos, entre ellos, que "**se informará al presidente del Comité de Empresa de las ofertas de trabajo aceptadas con indicación del nº de orden que ocupa en la bolsa correspondiente, así como las renunciaciones, suspensiones o exclusiones de los antecesores, si los hubiere**".

De la información obtenida en esta reunión, surgió la iniciativa de solicitar una reunión extraordinaria de la Comisión Paritaria, para tratar de unas modificaciones concretas que permitieran aclarar mejor la interpretación realizada del acuerdo.

- El 20 de diciembre de 2011, se acuerda en Comisión Paritaria modificar el Acuerdo (aprobado en 2008), sobre el procedimiento y criterios por los que se rigen las bolsas de trabajo del PAS Laboral, **suprimiéndose** la previsión por la que se permitía mantener interinidades que causaran baja y simultáneamente se produjera una vacante de otro puesto en idénticas condiciones en la misma unidad, Centro, Dpto. o Servicio.

Informaciones recibidas desde el Servicio de Recursos Humanos (S. de RR.HH.):

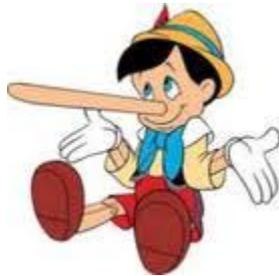
- El 23 de diciembre de 2011, se comunica el cese del Auxiliar de Servicios que ocupa la plaza **PLN0530A**, con carácter provisional en la Facultad de Biblioteconomía y Doc., con fecha 16/01/2012. A este trabajador le llamaremos don "**BBB**" y para mayor aclaración sustituía al titular de la plaza **PLN0530**.
- El 2 de febrero de 2012, a solicitud del Comité de Empresa, se nos facilitan desde el S. de RR.HH. las fechas de reactivación de los componentes de la Bolsa de Trabajo de Auxiliar de Servicios (Badajoz) que se encuentran en las dos primeras posiciones:
  - \* El trabajador, al que denominaremos don "**AAA**", se reactivó en la Bolsa, tras **cesar en su puesto en Cáceres el 9 de enero de 2012**. Orden inicial en la bolsa el 7, y actual el 1.
  - \* El trabajador, al que hemos denominado don "**BBB**", **cesa el 16 de enero de 2012** (como se nos había informado), tras **la reincorporación del titular de la plaza**. Orden inicial en la bolsa el 12, y actual 2.
- El 3 de febrero de 2012, se comunica la **incorporación, a partir del 6 de febrero de 2012**, del trabajador don "**AAA**", como Auxiliar de Servicios en la plaza de ref. **PLG0279**, con carácter provisional en sustitución de la titular de la plaza.
- **El 7 de febrero de 2012**, a petición de información del presidente del Comité de Empresa, el Jefe de Área de RR.HH., responde lo siguiente: "**El cese del Auxiliar de Servicios de la Fac. de Biblioteconomía don "BBB" estaba previsto para el día 16.1.12 y así se le comunicó a Vd. con fecha 23.12.11; sin embargo, el día previsto para el cese se informa desde Gerencia que el titular de la plaza, había presentado un nuevo parte de baja por I.T., por lo que don "BBB" debía continuar en su puesto en tanto persistiera esta situación, lo que dio lugar a la oportuna instrucción en ese sentido dictada por correo electrónico desde esta Jefatura de Área a las correspondientes unidades de PAS**".

Solicitadas aclaraciones, al respecto, el presidente y Jefe de Área de RR.HH. nos facilita la siguiente información:

- El 17 de enero de 2012, tiene entrada en el Negociado de S.S. de Badajoz, el parte de baja del titular de la plaza de ref. **PLN0530**.
- El mismo 17 de enero de 2012 (rapidez y eficacia, sin embargo, nula transparencia) telefónicamente se insta, por la Gerencia, la prolongación de la interinidad del trabajador don "**BBB**" en la plaza de ref. **PLN0530**.

- Ese mismo 17 de enero de 2012 a las 12:46 h. (eficientes cuando la causa aprieta), a través de correo electrónico, el Jefe de Área de Recursos Humanos, transmite la siguiente orden: "con esta fecha debería cesar el interino don "BBB", que ocupa en Biblioteconomía la plaza PLN0530A, sustituyendo al titular de la plaza, como quiera que éste presenta hoy la baja por IT, procede mantener al interino en tanto se mantenga la baja del titular". Por tanto, hasta el día 18 de enero, no se cubriría la vacante temporal.

**Las mentiras tienen las patas muy cortas, por eso precisamente muchos mentirosos se escabullen con facilidad, ya que ellos las tienen más largas.**



Las mentiras tienen las patitas muy cortas, a saber:

- **El 7 de febrero** nos informan que don "BBB" cesa **el 16 de enero** y ya prevén que para ese mismo día (aunque aún no tiene el titular de la plaza el parte de baja) habrá un nuevo parte de baja, según el Jefe de Área.
- El mismo Jefe de Área transmite, el día **17 de enero** a las unidades de PAS, que no debería cesar don "BBB" el 17 de enero (pues no nos decían el 7 de febrero, que cesaba el día 16).

En el siguiente cuadro se puede apreciar, más clara aún, la maniobra ejercida por la Gerencia de la UEx:

Trabajador en Bolsa	Fechas		Plaza ofertada	Orden Bolsa de Trabajo
	Cese	Contratación		
don "AAA"	09/01/2012	06/02/2012	PLG0279	1
don "BBB"	16/01/2012	18/01/2012	PLN0530	2

**USO** entiende que si se hubiera actuado de acuerdo con el procedimiento establecido, se tendría que haber incorporado a la plaza PLN0530A don "AAA" (que ocupaba el nº1 en la bolsa el 16 de enero de 2012) y la plaza PLG0279 debería haber sido ofrecida a don "BBB" (quién ocuparía el nº1 de la bolsa, a partir del 18 de enero de 2012).

Es palpable, una vez más, el incumplimiento de los acuerdos adoptados sobre el procedimiento de regulación de las Bolsas de Trabajo, así como lo concerniente a su publicidad y transparencia, no es menos cierto que todos aquellos que se quejan y comentan sus quejas fuera de la UEx, en todo lo concerniente al tema de las bolsas, estos hechos solo dicen que, lamentablemente, tienen razón en sus quejas y comentarios, la transparencia brilla por su ausencia y, mientras tanto, continuamos pagando una barbaridad (en 2011 alrededor de 800.000 Euros) a la empresa privada OCU de la que ahora mismo somos *esclavos* de sus aplicaciones, ya que somos incapaces de implementar una simple base de datos, que contenga los criterios de ordenamiento, en estas "maravillosas aplicaciones que tan buen resultado nos están dando".

**Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias del Deporte  
Cáceres, 22 de febrero de 2012**

En esta sesión ordinaria, se trataron y aprobaron los siguientes temas:

- En **Asuntos Generales**, la segregación, desafectación y cesión de terrenos para el Centro Hispano Luso de Redes Automáticas de Alerta Temprana y de Vigilancia de Radiología Ambiental, por unanimidad.
- Las **modificaciones presupuestarias**, por un importe total de 2.942.663 euros, presentadas por la Gerencia.
- Con respecto a **Docencia y Relaciones Institucionales**:
  - **Título Propios y Cursos de Formación Permanente**, por unanimidad.
  - **Modificaciones de asignaturas de Grados**, por unanimidad.
  - Aprobación de **Grados**: el de **Ingeniería de Materiales**, 29 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones, y el de **Psicopedagogía** por unanimidad.
  - Aprobación de **Másteres**, todos por unanimidad: Máster en **Abogacía** y Máster en **Criminalidad Penal y Derecho Penal de Menores** (Facultad de Derecho), Máster en **Ingeniería Biomédica** (Escuela de II.II., Fac. de Ciencias y Fac. de Medicina), Máster en **Administración Electrónica** (Centro Univ. de Mérida) y Máster en **Gerontología y Dirección y Gestión de Centros Gerontológico** (Centro Adscrito Santa Ana de Almendralejo).
  - **Normativa de acceso y admisión en másteres oficiales de la UEx**, por unanimidad.
  - **Normativa de evaluación para las titulaciones oficiales de la UEx**, 29 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.
  - **Normativa de reconocimiento de créditos por participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación**, por unanimidad.
  - **Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos**, por unanimidad.
  - **Normativa de homologación de títulos extranjeros de Educación Superior al grado académico de máster universitario en la UEx**, por unanimidad.
- En el apdo. de **Asuntos de trámite** se trataron los Convenios:
  - **Con otras Instituciones** (9 de Colaboración y 8 de Cooperación), por unanimidad.
  - **SGTRI**, referentes a 8 Convenios/Contratos, por unanimidad.

En el punto dedicado al Informe del Sr. Rector, lo más relevante pudiera ser la información facilitada sobre la falta de financiación del Campus de Excelencia Internacional, por lo que se extrae de la información presuntamente "**ocultada**" al Consejo de Gobierno de la UEx.

- El Sr. Rector nos informa también que se ha recibido una carta, desde la Secretaría de Universidades, en la que comunican que no habrá ayudas a los CEI en aquellos gobiernos autónomos que no tengan estabilidad presupuestaria. Por lo tanto, esta postura afectaría a todas las autonomías, excepto Madrid y La Rioja.

Referente a este asunto, según se desprende de las noticias publicadas en distinta prensa: periódico [HOY \(21 de febrero de 2012\)](#); [EL PAIS \(19 de febrero de 2012\)](#); [laopiniondemalaga.es \(21 de febrero de 2012\)](#); [arndigital.com \(22 de febrero de 2012\)](#); [granadahoy.com \(28 de febrero de 2012\)](#), el Ministerio de Educación **comunicó durante el mes de enero**, en reuniones con los rectores y presidentes de consejos sociales, que no autorizaría créditos para desarrollar los proyectos de

agregación e internacionalización de las universidades, seleccionados por un jurado de expertos en 2011.

El nuevo Gobierno de Mariano Rajoy justifica la decisión amparándose en la [Disposición Adicional 41](#) de la Ley de Presupuestos de 2011 (BOE, 23 de diciembre de 2010), que impide a las Comunidades Autónomas que no cumplan el Plan de Estabilidad presupuestaria recibir préstamos. "Para firmar el convenio, el anterior Ministerio de Economía y Hacienda ponía como condición que se cumpliera el objetivo de déficit. **El mes pasado se informó a los rectores** de que sólo La Rioja y Madrid obtuvieron un informe favorable. Estas Autonomías recibirán 480.000 y 650.000 euros respectivamente en concepto de préstamos que deberán devolver en 15 años. Lo que sí se han otorgado, resaltaron las fuentes ministeriales, son las subvenciones estatales.

En Extremadura, la pérdida del préstamo de 2,9 millones de euros retrasará la puesta en marcha del proyecto 'Hidranatura', basado en la gestión eficiente de recursos hidronaturales, que buscaba colocarse como referente europeo en la gestión hídrica. Para la Universidad supone una gran traba tan sólo cuatro meses después de lograr, de un jurado internacional, la distinción de Campus de Excelencia Internacional. **El coordinador del proyecto, Juan Carlos Preciado**, señaló que ya se están buscando otras vías de financiación en la Unión Europea y entre diversas empresas.

### PRÉSTAMOS AL CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

#### ¿de verdad estos préstamos eran la panacea? o son créditos con trampa

Durante las dos primeras convocatorias el Gobierno ofrecía los préstamos para el CEI a interés cero, es decir, un chollo. Ya en 2010 las condiciones cambian y comienzan a fijarse a un interés del 1,4%, aún son apetecibles. Pero en **2011 el porcentaje ascendió hasta el 5,66%**. Algunas Comunidades opinan que se trata de unos intereses demasiado elevados, que **incluso superan las condiciones del mercado**, por lo que deciden financiarse a través de créditos procedentes de los fondos autonómicos. Por ejemplo, Andalucía prefirió pagar los casi 9 millones de euros para los estudios de excelencia de sus propios recursos.

También Cataluña, que cuenta con diversas fuentes de financiación, se negó a pedir créditos con intereses tan elevados.

### Junta extraordinaria del PAS Funcionario Facultad de Veterinaria - 1 de marzo de 2012

Esta reunión se convocó con un único punto en el orden del día:

Elección del cargo de presidente.

Siendo elegido el compañero Enrique Requejo López (CSI-F), al cual le deseamos lo mejor en esta nueva aventura que tiene por delante.

Esta convocatoria se ha tenido que realizar, al dimitir por asuntos personales José Cerro Mariño del cargo de presidente de la Junta del PAS Funcionario.

## AL PAN PAN Y AL VINO VINO

Mientras que los sindicatos con representación en la UEx, representen mucho mejor los intereses del equipo de gobierno que los de los trabajadores, no podremos conseguir grandes objetivos.

La **USO** seguirá insistiendo en una unidad de acción clara y, desde luego, continuará denunciando las actuaciones de aquellos que entienden que es mejor bailar al son que toque el equipo de gobierno en cada momento (según el sector de que se trate). Tanto los afectados del PAS laboral como del PDI funcionario, saben muy bien de lo que está hablando **USO**. La unidad de acción, como su nombre indica es unión y no, lo que nos vienen demostrando los hechos, pues no deja de ser curioso, en el caso del PDI funcionario, que las diferentes sentencias dictadas en las demandas interpuestas por los afectados, éstos no tengan vínculo alguno ni con CSI-F ni con CC.OO.

Alguna de las sentencias dictadas, son muy aclaratorias, aunque no dejan en muy buen lugar a los gestores de la UEx, (Rector y Gerente) ya que se dice claramente que son incompetentes, lo que a buen seguro, en cualquier otra Institución podría dar lugar, tal vez, a la apertura de expedientes informativos, que pudieran terminar con alguna probable inhabilitación para cargo público.

Mientras **USO** ha realizado propuestas concretas y cuantificables, en el caso de los recortes en los Presupuestos, otros no han hecho absolutamente nada y, qué casualidad, en otras Universidades algunas de estas propuestas realizadas por **USO** han sido plasmadas en sus medidas de recorte en sus presupuestos respectivos.

Por otro lado, mientras **USO** informa con datos objetivos y reales, que meten presión a este equipo de gobierno, con propuestas que deberían haberse realizado ya, otros optan por meter miedo a los trabajadores, realizando el trabajo sucio al equipo de gobierno, pero tiempo al tiempo, éste al final da y quita razones.

Desde **USO**, seguiremos informando de lo que vaya aconteciendo en aquellos órganos y foros donde participemos y, seguimos empeñados en conseguir nuestro principal objetivo: **aunar esfuerzos para que los acuerdos firmados se cumplan, y que la discriminación reinante en la UEx, desaparezca**, aún sabiendo que en demasiados momentos estamos solos, pero no desamparados, porque contamos con el apoyo de ese grupo, cada vez más numeroso, que son las trabajadoras y trabajadores de la UEx.

Un cordial saludo,

Sección Sindical de **USO**  
Universidad de Extremadura  
**POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN**  
**POR UNA UEx TRANSPARENTE**